



Resolución Ministerial

N° 297-2018-MC

Lima, 31 JUL. 2018

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público, constituyendo un pliego presupuestal del Estado;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 192-2018-MC de fecha 22 de mayo de 2018, se encargó a la señorita Cinthia Vidal De La Torre, Asesora II del Despacho Ministerial del Ministerio de Cultura, las labores de Responsable de la Unidad de Coordinación y Articulación Territorial, creada por Resolución Ministerial N° 185-2018-MC;

Que, la citada servidora ha formulado renuncia al cargo de Asesora II del Despacho Ministerial del Ministerio de Cultura, motivo por el cual corresponde dar por concluido el encargo de funciones antes mencionado;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluido a partir del 1 de agosto de 2018, el encargo de funciones efectuado mediante la Resolución Ministerial N° 192-2018-MC.

Artículo 2.- Encargar a partir del 1 de agosto de 2018, al señor José Fernando Reyes Llanos, Asesor II de la Secretaría General del Ministerio de Cultura, las labores de Responsable de la Unidad de Coordinación y Articulación Territorial.

Regístrese y comuníquese.

PATRICIA BALBUENA PALACIOS
MINISTRA DE CULTURA

